

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA, POR LOS
INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO, EL DÍA 8 OCHO
DE MAYO DEL 2020 DOS MIL VEINTE, A PARTIR DE
LAS 12:00 DOCE HORAS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

DANIEL ESPINOSA LICÓN,
TOMÁS AGUILAR ROBLES,
GUILLERMO VALDEZ ANGULO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
MANUEL HIGINIO RAMIRO RAMOS,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ y
ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Justificándose a la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, por asuntos personales.

Y no asistiendo el Magistrado ROGELIO ASSAD GUERRA.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Licenciado JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidos sean Señoras y Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrarse el día 8 ocho de mayo de 2020 dos mil veinte; en primer término preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí Señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 Bis y 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum, a través del formato de videoconferencia ID 1237701856 que permite la

identificación visual de las señoras Magistradas y los señores Magistrados.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.- Discusión, y en su caso, aprobación de:

A).- Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 17 diecisiete de abril de 2020 dos mil veinte.

B).- Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 29 veintinueve de abril de 2020 dos mil veinte.

2.- Análisis y discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Respuesta al oficio girado por el Gobernador del Estado de Jalisco.

3.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta a Ustedes Señoras y Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día; en votación económica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria por videoconferencia del 8 ocho de mayo del 2020 dos mil veinte, mismo que consiste en:

1.- Discusión, y en su caso, aprobación de:

A).- Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 17 diecisiete de abril de 2020 dos mil veinte.

B).- Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 29 veintinueve de abril de 2020 dos mil veinte.

2.- Análisis y discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Respuesta al oficio girado por el Gobernador del Estado de Jalisco.

3.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se pone a su consideración, la

DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DIECISIETE DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no hay observación alguna, en votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 17 diecisiete de abril del 2020 dos mil veinte. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: A continuación, se somete a su consideración, la

DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no hay observación alguna, en votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 29 veintinueve de abril del 2020 dos mil veinte. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Enseguida, continuamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESPUESTA AL OFICIO GIRADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la voz, al Secretario General de Acuerdos, para dar la cuenta correspondiente. Adelante:

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo.- Por instrucciones de la Presidencia, se da cuenta con el oficio 72/2020, que remite el Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual formula un atento exhorto al Poder Judicial, con sentido respeto al principio de División de Poderes, para que se considere realizar e implementar mayores medidas de Austeridad, en las diversas instancias que integran el Poder Judicial y se informe de las mismas, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, a efecto de ser incluidas en las propuestas de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020 dos mil veinte, que se remitirá al H. Congreso del Estado, en los próximos días.

De igual forma, se da cuenta con el siguiente proyecto de acuerdo, cuyo texto es el siguiente:

“...De manera excepcional, derivado de los efectos producidos por el virus SARS-COVID19 y dada la responsabilidad y solidaridad de esta Soberanía con el Estado de Jalisco y sus habitantes, sin que ello implique de forma alguna, afectación a ejercicios fiscales posteriores, se solicita autorización para aprobar la Modificación de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, por el importe de **\$7'155,000.00 (SIETE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)**, desglosado de la siguiente manera:

Capítulo 1000	\$4'763,800.00
Capítulo 2000	\$1'500,000.00
Capítulo 3000	\$ 891,200.00

Las medidas propuestas, corresponden únicamente al ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte y obedecen a la actual contingencia sanitaria y sus consecuencias; toda vez que el Presupuesto de Egresos, debe considerarse irreductible, tal y como lo establece el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco...”

Lo que se informa y comunica a ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración señoras y señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe alguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se implementen las medidas de Austeridad propuestas y se autorice la Modificación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, por la cantidad de **\$7'155,000.00 (SIETE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.)**.

Las medidas propuestas, corresponden únicamente al ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte y obedecen a la actual contingencia sanitaria y sus consecuencias; toda vez que el Presupuesto de Egresos, debe considerarse irreductible, tal y como lo establece el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco. Comuníquese lo anterior a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y se autorice a la Presidencia a girar el oficio respectivo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Tener por recibido el oficio 72/2020, que remite el Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, 050 Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual formula un atento exhorto al Poder Judicial, con sentido respeto al principio de División de Poderes, para que se considere realizar e implementar mayores medidas de Austeridad, en las diversas instancias que integran el Poder Judicial y se informe de las mismas, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, a efecto de ser incluidas en las propuestas de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020 dos mil veinte, que se remitirá al H. Congreso del Estado, en los próximos días; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza implementar las medidas de Austeridad propuestas y la Modificación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, por la cantidad de \$7´155,000.00 (SIETE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Las medidas propuestas, corresponden únicamente al ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte y obedecen a la actual contingencia sanitaria y sus consecuencias; toda vez que el Presupuesto de Egresos, debe considerarse irreductible, tal y como lo establece el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Ccomuníquese lo anterior a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y se autoriza a la Presidencia a girar el oficio respectivo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, por favor.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Buen día a todos, no es que no esté a favor de la propuesta simple y sencillamente quisiera razonar mi voto al respecto y considero que la contingencia sanitaria y el llamado para reforzar las medidas de austeridad del presupuesto del Supremo Tribunal de Justicia, que todos sabemos que es bastante reducido, aun así me parece, que la respuesta es limitada considerando pues que técnicamente estamos en un grupo de privilegio, desde el punto de vista laboral, sí tendríamos que tener una mayor conciencia social y luego podría asumir, que podría, en un momento dado, también prescindir del Relator y Auxiliar extra, para aportar una mayor cantidad en este rubro de ahorros presupuestarios. Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias a Usted Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Adelante Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS.

Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS: Muy buen día a todos, espero que estén con salud, Ustedes y su familia, quiero felicitar a los integrantes del Poder Judicial por su sensibilidad, su solidaridad y de que vayamos en armonía los Poderes de Jalisco en servicio de nuestra gente, dado este estado de excepción de la pandemia del COVID-19; no sé si sea prudente Presidente, me parece que hubo una excelentísima respuesta, si sea pertinente que también en el paquete se pusieran, medidas que me parece, con las participaciones muy brillantes de todos Ustedes, lo que podría ser el Fondo de Contingencia, que se podría integrar con las aportaciones personales de cada uno de nosotros y también el servicio de administración de justicia que va a tener una infraestructura mobiliaria e inmobiliaria al servicio de la ciudadanía, si fuera pertinente como paquete de medidas que está tomando la Institución, a su digna consideración. Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Si me parece correcto su comentario, efectivamente tenemos que hacer un ejercicio ya personal, que en su momento lo decidiremos, en cuanto a especie de donación por parte de cada uno de los integrantes del Poder Judicial del Estado de Jalisco, crear un fondo que pondere las medidas que podemos dar y el destino final, puede ser, ya lo habíamos platicado, parte de esos recursos para la propia contingencia del Supremo Tribunal y parte para aportar algo a los puntos más vulnerables del estado de Jalisco.

Sin duda, ya lo platicábamos hace unos momentos, es un ejercicio responsable, solidario con Jalisco; mi respeto y admiración hacia ustedes, ya lo hicimos el año pasado, un ejercicio muy serio de austeridad, que impactó directamente en todos y cada uno de nosotros y de nuestros colaboradores cercanos. Lo que hacemos hoy, es otro ejercicio aún más de apretarnos el cinturón, para ser solidarios con el pueblo de Jalisco.

La referencia que establece la Magistrada LUCÍA, es totalmente entendible, me parece que ya quedará en las

posibilidades de cada uno y de nuestras respectivas Ponencias, en reserva de los asuntos internos que tengamos que hacer; evidentemente, en este plan quedó establecido la no ampliación de la plantilla laboral del Supremo Tribunal de Justicia, pero no quiere decir incluso que prescindamos de algún otro nombramiento del cual obviamente se transparentará el destino del recurso, a donde se irá el recurso de una eventual omisión de la designación de algún Secretario del Supremo Tribunal; eso sería motivo de análisis y de una discusión puntal, insisto siempre bajo los principios de máxima publicidad y de transparencia.

Entonces, me parece que en esa misma sintonía estamos todos, de nuevo mi felicitación, admiración y reconocimiento total a cada uno de Ustedes. No sé si exista alguna manifestación al respecto? Continuamos y pasamos al Tercer punto del Orden del día, que es:

ASUNTOS GENERALES:

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Adelante Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO.

Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO: Gracias señor Presidente. Solamente para que se autoricen las propuestas de nombramiento que envíe a la oficina respectiva, y parece que mi Secretario no las ha entregado a tiempo; es personal secretarial que viene laborando, y es nada más continuación del mismo nombramiento, tanto de mi Ponencia como de la Secretaría de Acuerdos; son cinco nombramientos que deben estar llegando o ya llegaron, pero que yo ya firmé. Gracias

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Magistrado, si comentaba que efectivamente, como apenas ayer se citó a este Pleno Extraordinario, faltan los nombramientos, pero le damos seguimiento por favor. Adelante señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí yo ahorita verificó su presentación; y para efectos de nombramientos doy lectura para su aprobación de los siguientes movimientos de personal de manera directa:

El Magistrado GONZALO JULIAN ROSA HERNÁNDEZ, Integrante de la H. Séptima Sala, pone a consideración de esta H. Soberanía el siguiente movimiento:

Nombramiento a favor de LÓPEZ VIVAR YAMIR ENRIQUE, como auxiliar judicial, a partir del 02 de mayo al 30 de junio de 2020. Al término del nombramiento anterior.

El Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Presidente de la H. Octava Sala, pone a consideración de esta H. Soberanía los siguientes movimientos:

Licencia con goce de sueldo por constancia médica subsecuente expedida por el IMSS a favor de ROBLEDO LÓPEZ FEDERICO como secretario relator, a partir del 22 de abril al 19 de mayo de 2020. Por enfermedad.

Nombramiento a favor de VÁZQUEZ LIMÓN MARTHA LORENA, como secretario relator interino, a partir del 22 de abril al 19 de mayo de 2020. En sustitución de ROBLEDO LÓPEZ FEDERICO, quien tiene constancia de atención médica por enfermedad.

Es todo por parte de la Secretaría señor Presidente.

PRESIDENTE: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos, de los que nos dio cuenta la Secretaría General de Acuerdos. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación económica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:

Nombramiento a favor de DANIEL RAMIREZ ARELLANO, como Auxiliar Judicial adscrito a Oficialía de Partes, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de mayo de 2020 dos mil veinte. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, Integrante de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:

Nombramiento a favor de LÓPEZ VIVAR YAMIR ENRIQUE, como auxiliar judicial, a partir del 02 de mayo al 30 de junio de 2020. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

----- ACUERDO: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de

Acuerdos, realiza el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Presidente de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia médica subsecuente expedida por el IMSS a favor de ROBLEDO LÓPEZ FEDERICO como secretario relator, a partir del 22 de abril al 19 de mayo de 2020. Por enfermedad.

Nombramiento a favor de VÁZQUEZ LIMÓN MARTHA LORENA, como secretario relator interino, a partir del 22 de abril al 19 de mayo de 2020. En sustitución de ROBLEDO LÓPEZ FEDERICO, quien tiene constancia de atención médica por enfermedad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Continuamos en Asuntos Generales. Adelante Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA.

Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA: Muchas gracias señor Presidente. Solamente para solicitar a Ustedes, se tenga justificando a la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUALCABA, ya que no ha podido conectarse a la Sesión por temas que incumben a su familia, personales, para que se le tenga justificada.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Claro que sí, tome nota señor Secretario.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: De no existir asunto pendiente que tratar, daríamos por concluido el Pleno del día de hoy; muchas gracias.

EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL

DE JUSTICIA DEL ESTADO

MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LICENCIADO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 8 OCHO MAYO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

PRIMERO.-

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria por videoconferencia del 8 ocho de mayo del 2020 dos mil veinte, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación de:
 - A).- Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 17 diecisiete de abril de 2020 dos mil veinte.
 - B).- Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 29 veintinueve de abril de 2020 dos mil veinte.
- 2.- Análisis y discusión, y en su caso aprobación del proyecto de Respuesta al oficio girado por el Gobernador del Estado de Jalisco.
- 3.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO.-

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 17 diecisiete de abril del 2020 dos mil veinte. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

TERCERO.-

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 29 veintinueve de abril del 2020 dos mil veinte. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

CUARTO.-**----- ACUERDO -----**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, determinó: Tener por recibido el oficio 72/2020, que remite el Ingeniero ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual formula un atento exhorto al Poder Judicial, con sentido respeto al principio de División de Poderes, para que se considere realizar e implementar mayores medidas de Austeridad, en las diversas instancias que integran el Poder Judicial y se informe de las mismas, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, a efecto de ser incluidas en las propuestas de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2020 dos mil veinte, que se remitirá al H. Congreso del Estado, en los próximos días; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza implementar las medidas de Austeridad propuestas y la Modificación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, en los Capítulos 1000, 2000 y 3000, por la cantidad de \$7'155,000.00 (SIETE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Las medidas propuestas, corresponden únicamente al ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte y obedecen a la actual contingencia sanitaria y sus consecuencias; toda vez que el Presupuesto de Egresos, debe considerarse irreductible, tal y como lo establece el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Ccomuníquese lo anterior a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado y se autoriza a la Presidencia a girar el oficio respectivo. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

QUINTO.-**----- A C U E R D O : -----**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado

RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:

Nombramiento a favor de DANIEL RAMIREZ ARELLANO, como Auxiliar Judicial adscrito a Oficialía de Partes, a partir del 1º primero al 31 treinta y uno de mayo de 2020 dos mil veinte. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEXTO.-

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, Integrante de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es:

Nombramiento a favor de LÓPEZ VIVAR YAMIR ENRIQUE, como auxiliar judicial, a partir del 02 de mayo al 30 de junio de 2020. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SÉPTIMO.-

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Presidente de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia médica subsecuente expedida por el IMSS a favor de ROBLEDO LÓPEZ FEDERICO como secretario relator, a partir del 22 de abril al 19 de mayo de 2020. Por enfermedad.

Nombramiento a favor de VÁZQUEZ LIMÓN MARTHA LORENA, como secretario relator interino, a partir del 22 de abril al 19 de mayo de 2020. En sustitución de ROBLEDO LÓPEZ

FEDERICO, quien tiene constancia de atención médica por enfermedad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.